



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ

1606

ANEXO

Expediente N° 1.337.020/09

PARTES SIGNATARIAS	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	BASE PROMEDIO	TOPE INDEMNIZATORIO
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE TRABAJADORES DE LA SANIDAD ARGENTINA c/ CONFEDERACIÓN DE CLÍNICAS Y SANATORIOS Y HOSPITALES PRIVADOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, la CÁMARA ARGENTINA DE CLÍNICAS Y ESTABLECIMIENTOS PSIQUIÁTRICOS, la ASOCIACIÓN ARGENTINA DE ESTABLECIMIENTOS GERIÁTRICOS, y la CÁMARA DE ENTIDADES PRESTADORAS DE SALUD ratificado por la ASOCIACIÓN DE CLÍNICAS SANATORIOS Y HOSPITALES PRIVADOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA			
-Tope General	01/08/2009	\$ 1.995,92	\$ 5.987,76
	01/12/2009	\$ 2.120,96	\$ 6.362,88
-Tope Zona Desfavorable	01/08/2009	\$ 2.495,25	\$ 7.485,75
	01/12/2009	\$ 2.651,20	\$ 7.953,60
CCT N° 122/75			

C.C.T.